



Salta, 05 de septiembre de 2019

**RES. DECECO N° 885/19**

**Expte. N° 6546/10**

**VISTO:** La Resolución CS N° 164/19, por medio de la cual se designa al Cr. Gustavo Manuel Cayetano QUINTANA MEDINA, D.N.I. N° 20.399.866, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I (3° año – 2° cuatrimestre) – Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) con extensión a ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II (5° año – 1° cuatrimestre) – Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. DECECO N° 884/19 se fijó el día 03 de septiembre de 2019 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo (Expte. 6260/18).

Que el Cr. Quintana Medina venía desempeñándose en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la misma asignatura, desde el 30/04/07 (Res. CD-ECO N° 322/07) y hasta el 31/12/19 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero (Res. CD-ECO N° 234/19).

Que no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. CS N° 420/99.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones** del Cr. Gustavo Manuel Cayetano QUINTANA MEDINA, D.N.I. N° 20.399.866, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Administración Financiera de Empresas I" con extensión de funciones a "Administración Financiera de Empresas II", de Sede Salta, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, **a partir del día 03 de septiembre de 2019.**

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al interesado, al docente responsable de la asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./N.F.A.

**Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera**  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



**Mg. MIGUEL MARTIN NINA**  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.